



C I R C U L A R CSJHUC25-152

Fecha: 1 de julio de 2025
Para: JUECES LABORALES DEL CIRCUITO DE NEIVA, PITALITO Y GARZÓN
JUECES 01 Y 02 PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE LA PLATA
JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: "Solicitud información"

Respetados doctores:

Con el fin de dar respuesta a la información requerida por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, mediante Oficio UDAEO25-2422 del 27 de junio de 2025, con motivo de la expedición de la Ley 2452 de 2025, por el cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y las múltiples modificaciones para la administración de justicia en la especialidad laboral que esto conllevó, de manera atenta esta Corporación les solicita diligenciar la siguiente tabla:

Despacho	Año 2024				PRIMER SEMESTRE 2025			
	No. de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 SMLMV	No. de procesos radicados con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV	No. de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV	No. Procesos en los cuales no ha sido necesario la práctica de pruebas	No. de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 SMLMV	No. de procesos radicados con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV	No. de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV	No. Procesos en los cuales no ha sido necesario la práctica de pruebas

Lo anterior es fundamental para proyectar la implementación de la referida modificación normativa junto con los cambios que la misma conlleva para la administración de justicia, teniendo en cuenta su entrada en vigencia en el mes de abril de 2026.

Por lo anterior, esta Corporación requiere de su colaboración para que dicha información sea remitida a más tardar el **4 de julio de 2025**, la cual debe ser enviada a este Consejo Seccional, al correo electrónico cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Agradecemos de antemano su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/DPRP

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Oficina 302B y 303B
www.ramajudicial.gov.co

